



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 10

FECHA: Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2013

HORA: 7:40 a 10:22 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas, Edificio Administrativo

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Juana Margarita Hoyos Restrepo, Delegada del Ministerio de Educación
Diana Lineth Parga Lozano, Representante de las Directivas Académicas
María Victoria Angulo, Delegada del Presidente de la República
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante Principal de los Profesores
Iván Camilo Aguilar, Representante Suplente de los Estudiantes
Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Gustavo Montañez Gómez, Representante de los Exrectores
Lorena Ruiz Serna, Representante del Sector Productivo

INVITADOS: **Guillermo Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero
Samuel Villamizar, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Informe del Rector
4. Presentación anteproyecto de presupuesto vigencia 2014. (Oficina de Desarrollo y Planeación)
5. Informes, comunicaciones y documentos
Informe trimestral de seguimiento a las comisiones de estudio, Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.
6. Proposiciones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (2:00)

El **Secretario General** informó que en relación con el informe de cumplimiento del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior, se había remitido las solicitudes y documentaciones de la docente Cecilia Dimaté del departamento de Lenguas y otra del profesor Edgar Guacaneme del departamento de Matemáticas. Recordó que estaba pendiente de tratarse la solicitud del proyecto de actualización de planta de empleados administrativos.

La consejera **María Victoria** recordó que en atención con la magnitud de las implicaciones de la decisión, hasta no tener conocimiento de la posición del Ministerio de Educación Nacional no se trataría el asunto.

La **Presidente** manifestó que ya había sido emitido un concepto, al que daría lectura.

El **Secretario General** informó que la elección de la representación de los egresados no está ejecutoriada hasta tanto no se cumpla con el plazo previsto para interponer solicitudes de impugnación, según lo previsto en el artículo 22 de la Resolución No. 1077 de 2013.

Se aprobó el orden del día (4:45)

3. INFORME DEL RECTOR (5:05)

En el informe de la Rectoría fueron mencionados los siguientes asuntos:

- El proceso de elección de la representación de los egresados ante los Consejos de la Universidad que había tenido algunas dificultades técnicas, lo cual había obligado a realizar algunas modificaciones en el calendario de convocatoria.
- Cierre del semestre y balances de las distintas unidades académicas.
- Actividades de cierre de la División de Bienestar Universitario con los miembros de la comunidad.
- Reunión del INCI para socializar la Ley estatutaria 1618 de 2013 *por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*.
- Solicitud de extensión por seis meses al Consejo Superior del Plan de Desarrollo Institucional 2009- 2013.
- Presentación del proyecto de acuerdo para la modificación del presupuesto.
- Presentación del anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2014 con las recomendaciones realizadas por el Consejo Superior en la sesión del 2 de diciembre.
- Culminación del proceso de concurso de empleados públicos docentes.

4. PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2014¹ (18:07)

El **Secretario General** recordó que se habían realizado algunas sugerencias a la presentación del anteproyecto de presupuesto en la sesión del 2 de diciembre. Señaló que adicionalmente se presentaría un proyecto de acuerdo para la aprobación de vigencias futuras.

La **Presidente** manifestó que era necesario averiguar si se podían adelantar las solicitudes de las vigencias futuras.

El **Rector** expresó que se realizaría la averiguación para ponerlo en consideración.

La consejera **Piedad Ortega** recordó que en la sesión del Consejo Superior del 2 de diciembre había explicado que se adelantó consulta a dos decanos, y a los representantes de los estudiantes y de los profesores, en razón a que el documento que se estudiaría no se había vuelto a presentar en el Consejo Académico con las observaciones planteadas. Expresó su preocupación por el lugar de este órgano en la validación y legitimación de este proyecto de acuerdo. Indicó que había un vacío, por lo que objetaba la presentación del documento en estas circunstancias.

La **Presidente** preguntó si el Consejo Académico debía aprobar previamente el presupuesto.

El **Secretario General** manifestó que no se le había entregado el documento ajustado, pero se había adelantado una presentación por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación en la sesión del 19 de noviembre de 2013. Recordó que el Consejo Académico no aprobaba el presupuesto, sino emitía un aval y unas recomendaciones.

¹ La presentación se anexa al acta.

La **Presidente** preguntó por los ajustes que se habían sugerido en la sesión. Sugirió que se fueran observando en la medida que avanzara la presentación.

La consejera **Piedad Ortega** expresó que se retiraría de la sesión.

La consejera **Piedad Caballero**, sugirió que antes de que se retirara la consejera de la sesión, se observara que establecía el Estatuto Presupuestal, pues era necesario precisar el procedimiento de aprobación.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación**, dio lectura al Estatuto Presupuestal que en su artículo 44 establece lo referente a la aprobación del proyecto de presupuesto en los siguientes términos: (...) *la rectoría, previa recomendación del Consejo Académico, someterá en el mes de noviembre el proyecto de presupuesto a la consideración del Consejo Superior Universitario, el cual lo aprobará y expedirá mediante acuerdo antes del 31 de diciembre, de lo contrario regirá el presentado por la rectoría*

La consejera **Piedad Caballero** solicitó conocer lo decidido por el Consejo Académico.

La consejera **María Victoria** sugirió que se realizara un listado con las recomendaciones del Consejo Académico y las realizadas por el Consejo Superior en la sesión del 2 de diciembre. Recordó que hasta ahora se estaba presentado el primer debate.

(29:05) El **Secretario General** procedió con la lectura del acta 46 de 2013 de la sesión del 19 de noviembre de 2013, del Consejo Académico, en lo referente:

El Vicerrector Académico (e) indicó que el aumento en personal no es significativo, considerando que no se cuenta con el personal suficiente para atender procesos académico administrativos.

El consejero Atehortúa solicitó reconsiderar este asunto, dado que hay muchos casos de unidades académicas que requieren apoyo en la gestión, más allá de las fechas estipuladas como lectivas para estudiantes. En este sentido, debe meditarse la contratación por once u once meses y medio de este tipo de personal.

La consejera Sandra indicó que estaba claro que hay un esfuerzo importante en racionalización del gasto en el rubro de personal, y preguntó en qué otros rubros se aplicó el criterio de racionalización del gasto, cuáles son los porcentajes de disminución del gasto por rubro y cuál es el porcentaje de servicio a la deuda en relación con el presupuesto global.

El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación afirmó que la nómina de supernumerarios representa un peso y sin duda hay un criterio de racionalidad que resulta difícil para el área académica, razón por la cual acepta revisar casos específicos. En relación con el servicio a la deuda, informó que representa menos del 0.2% del total del presupuesto y es nuevo concepto que este año se programó pero no se gastó; no obstante, para el año 2014 debe tenerse en cuenta debido a los desembolsos que se esperan y que obligan su previsión. Finalmente, puntualizó que se están racionalizando treinta mil millones para esta vigencia, lo que fue posible por el trabajo de las dependencias al realizar un análisis riguroso de sus prioridades; no obstante hay desfinanciación.

El consejero Atehortúa preguntó por la discriminación del rubro correspondiente a las salidas de campo.

El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación sostuvo que la variación fue mínima con respecto al 2013 buscando mantener la estabilidad en la ejecución.

*El **Vicerrector Administrativo** aclaró que históricamente el presupuesto muestra mayor gasto en el componente de servicios de personal, componente muy sensible en términos de crecimiento y que por su importancia exige hacer una proyección de crecimiento y buscar que el rubro crezca por inflación y no por un incremento en el número de plazas.*

*El **Rector** comentó que el rubro de personal es significativo en docencia al mostrarse que históricamente alcanza el 30% y se financia con recursos propios, lo cual evidencia su desfinanciación constante; se suma que en los dos últimos años se ha asumido con recursos propios el impacto de los incrementos salariales por encima del IPC, situación que seguramente se presentará en el año 2014 y representará aproximadamente el 3.5%. Recordó que los recursos adicionales tendrán una destinación específica para inversión, razón por la que no se aplican para cubrir gastos de funcionamiento.*

*El consejero **Dueñas** preguntó por el tiempo y mecanismos para poder contar con planes de mejoramiento para las unidades académicas, citando el caso de la adecuación de la sede del Nogal, que implicaría un traslado para continuar con su funcionamiento.*

*(01:26:35) El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** explicó que los rubros de asesorías y extensión se ubican en gastos de comercialización, pues gestionan permanentemente recursos, que al ser clasificados de inversión, requieren viabilizarse permanentemente. En relación con los arrendamientos afirmó que no se tiene contemplado un traslado de los estudiantes de la sede del Nogal por intervención, lo que implicaría una revisión para realizar ajustes presupuestales durante la vigencia.*

*El **Rector** explicó que los recursos por extensión antes ingresaban sin ningún tipo de clasificación al presupuesto de funcionamiento y esa fue una de las razones por las cuales se encontró hace varios años un déficit de caja; lo anterior, llevó a situarlos en el rubro de inversión, lo que permite generar cuentas separadas para dichos recursos y hacer que se ejecuten en la medida en que ingresen. Añadió que estos recursos son fundamentalmente administrados por la Universidad y por eso tienen un margen de utilidades para ésta, sin embargo, su ejecución en la práctica se realizaba como si fuesen de funcionamiento, ahora hay un rubro de gastos de comercialización que permite, en primer lugar, que se ejecuten exclusivamente, lo que implica que esta ejecución no distorsiona los rubros de funcionamiento; segundo, manejar los cobros y costos de administración, así como sus excedentes que permitirá liquidar en la medida en que se ejecuten los proyectos.*

*El consejero **Atehortúa** consideró oportuno contar con información discriminada con respecto a lo que se proyecta por contrato de servicios de vigilancia, aseo, inversiones, investigación y regionalización. En segundo lugar, presentó dos inquietudes, la primera relacionada con la inclusión presupuestal de las comisiones de estudio y la nueva convocatoria para profesores de planta, en atención al carácter desierto que finalmente obtuvieron varios de los concursos citados en este semestre. La segunda guarda relación con el presupuesto que implicarían las mejoras de la planta física y el apoyo a la investigación.*

*El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** manifestó que se contempló un global definido teniendo en cuenta el histórico. En cuanto a los rubros de los servicios de aseo y vigilancia, informó que la discriminación se realiza en la División de Servicios Generales, dependencia que posteriormente reporta los datos globales a la Oficina de Desarrollo y Planeación. En relación con la investigación, informó que se viene atendiendo con recursos de inversión, que también provienen del Plan de Desarrollo Institucional, y con recursos de funcionamiento que se reflejan en la carga académica de profesores destinada a investigación; agregó que las comisiones de estudio se tuvieron en cuenta con el escenario de 2013, atendiendo el mismo número y no se contempló un aumento.*

(42:52) El consejero **Montañez** preguntó si la Universidad tenía un estatuto de planeación.

La **Presidente** contextualizó la situación y manifestó que estaba de acuerdo con la inquietud del profesor Montañez, ya que se observaba asuntos que le gustaría que se trataran de otra forma.

Se retomó la lectura del acta No. 46 de 2013 del Consejo Académico

*El consejero **Aguilar** sostuvo que falta mayor discriminación de cada uno de los rubros para que se comprenda mejor el presupuesto, y llamó la atención sobre el rubro asignado a Bienestar Universitario, el cual en la Ley 30 de 1992 establece que al menos el 2% de los gastos de funcionamiento se deben destinar a Bienestar Universitario, esto indicarían alrededor de 1400 millones y se está presupuestando menos.*

*El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** informó que se tiene presupuestado 1348 millones para Bienestar Universitario lo cual es muy cercano al 2% que establece la Ley 30 de 1992.*

*El **Rector** indicó que se está hablando de las transferencias a Bienestar Universitario, pero la inversión en bienestar supera las transferencias. Resalto que hay que tener en cuenta que el 2% es en relación con las transferencias de la nación que en total están cerca de los 54 mil millones. En cuanto al otorgamiento de años sabáticos indicó que la información fue enviada por las decanaturas a la Oficina de Desarrollo y Planeación, en relación con las comisiones se procederá con base en las prioridades que se establezcan para fortalecer los procesos de formación doctoral en aquellas facultades que estén por debajo de la media institucional. A lo anterior, agregó que es probable contar con recursos CREE que contemplan la posibilidad de elaborar un plan de desarrollo profesoral para financiar formación doctoral, además, se tiene previsto generar un pequeño fondo para atender las solicitudes de comisiones de manera que no se afecte el presupuesto de funcionamiento para el año 2014.*

*El consejero **Atehortúa** preguntó si las inversiones del año 2013 implicarían un aumento en el rubro de gastos de funcionamiento para el año 2014 e insistió al preguntar si las plazas desiertas en el concurso público de méritos se convocarían para el primer semestre del año 2014.*

*El **Rector** explicó que en la previsión presupuestal están incluidos estos rubros.*

*El **Vicerrector Académico (e)** manifestó que una nueva convocatoria a concurso público de méritos tendría que preverse en el contexto de elección de rector y de cambio de directores de programa.*

*La profesora **Edna Patricia** sostuvo que se debe realizar la convocatoria, valorando el trabajo que realizó el Consejo Académico y no supeditarla a convocatorias de elección. Adicionalmente, preguntó si fue incluida la contratación de los profesores de los programas de licenciaturas en convenio con la Normal Superior Santiago de Cali.*

*El **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación** explicó que la Vicerrectoría Académica reportó dicha solicitud.*

*El **Vicerrector Académico (e)** informó que se definieron dos plazas de medio tiempo y cinco de cátedra.*

(48:18) El **Secretario General** manifestó que la decisión quedó registrada en los siguientes términos:

Según lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo 029 de 1998 del Consejo Superior Por el cual se Expide el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, se otorgó aval al anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2014 para continuar con el trámite ante el Consejo Superior, retomando las consideraciones presentadas en el Consejo Académico por sus miembros.

(48:43) La **Presidente** comentó que la decisión del Consejo Académico había sido avalar y que se había tomado notas de las inquietudes y sugerencias. Sugirió que se fueran presentando las inquietudes en el momento que se considerase oportuno.

El jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación procedió con la presentación.

La **Presidente** reiteró que se podría interrumpir todo el tiempo, con el fin de que la presentación fuera lo más clara posible.

(54:25) El consejero **Montañez** preguntó que componía los recursos propios.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** respondió que la denominación aludida correspondía al uso de fuentes, no para cuentas presupuestales y había sido planteada así, en relación con los conceptos de servicios académicos, bienestar universitario y otros ingresos allí detallados. Explicó que ello tenía una finalidad de control técnico de la ejecución, se venía manejando en la vigencia de esta manera y había permitido el manejo de la ejecución, porque posibilitaba controlar el recaudo efectivo por cada uno de los conceptos.

La consejera **Piedad Ortega** preguntó por los recursos CREE, en cuanto se suponía que ingresaría el nuevo impuesto para el año 2014.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** respondió que el recurso que estaba estimado era de \$ 7.129 millones de pesos, pero en el momento no se podía incluir el dato exacto, debido a que no se había expedido el acto administrativo de distribución que surgiría de un trabajo conjunto con el SUE.

El **Rector** manifestó que existía un pronunciamiento de la dirección de fomento del Viceministerio de Educación Superior para que se proyectara, de acuerdo con las expectativas de recaudo, lo que les correspondería a cada institución, con base en los criterios de distribución de la vigencia 2013.

La **Presidente** señaló que los recursos propios eran de libre destinación de funcionamiento, mientras que los recursos de gestión que también son propios, tienen destinación específica, resaltó que el recurso CREE era un aporte de la nación, y no se estaba presentando así en el presupuesto y el incremento del 3% no incluía esos 7 mil millones de pesos. Expresó que no se podía desconocer los esfuerzos de la nación, pues no era solo el incremento del 3% y era algo que se debería socializar con los estamentos representados en el Consejo.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** indicó que se realizaría el ajuste.

La **Presidente** sugirió que se hiciera una segunda tabla ya que era significativo frente a lo que se venía dando.

El consejero **Montañez** preguntó en relación con el aumento de los recursos del CESU del 17%, cuáles habían sido los criterios centrales de la proyección.

La **Presidente** manifestó que la distribución se realizaba de manera inercial y esto era lo que se estaba tratando de cambiar para poder apoyar a las otras universidades, era tomar parte de estos recursos y asignarlos por eficiencia, cobertura y modelo de gestión.

El consejero **Montañez** manifestó que el Ministerio de Educación Nacional debería definir con anterioridad los criterios de distribución.

La **Presidente** explicó que los rectores habían estado participando de esa decisión en el SUE.

La consejera **Piedad Caballero** indicó que a los Secretarios de Educación, se les había informado que el objetivo era mayor equidad.

El **Rector** explicó que eran dos recursos distintos, los primeros relacionados con el 3% adicional contemplando en el presupuesto 2012 y 2013, y los segundos, recursos distribuidos por el CESU con base en el artículo 87 de la Ley 30, en el sistema dinámico de indicadores de desempeños de las universidades estatales.

La **Presidente** precisó que se trataba de una nueva metodología.

El consejero **Montañez** manifestó que podría tener buenas intenciones pero era una metodología incierta en términos de planeación, ya que se basaba en la vigencia anterior.

(1:20:47) La consejera **Piedad Ortega** preguntó por la proyección que realizaba la Vicerrectoría Académica en términos de los convenios con la Secretaría de Educación Distrital.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** respondió que la proyección había contemplado en sus criterios los nuevos programas académicos.

La **Presidente** preguntó por el renglón que afectaba lo que estaba preguntando la consejera Piedad.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** respondió que era el renglón de servicios educativos y matrículas.

La consejera **Piedad Ortega** manifestó que como se estaba dando un movimiento más de ingresos por la vía de posgrados, la pregunta era cómo se estaba proyectando ese aumento.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** respondió que en el ejercicio de proyección, el modelo de planeación desde lo financiero, permitía que las áreas contemplaran todas las nuevas situaciones para garantizar la presentación del servicio de una manera adecuada.

La **Presidente** señaló que los convenios iban a redundar en el incremento de estudiantes de posgrado, por lo que preguntó si se contaba con tal proyección.

La consejera **Piedad Caballero** manifestó que en esos recursos, estaba incluido el convenio realizado con los recursos de regalías para formar a un grupo significativo de maestros de Cundinamarca, y parte de esos recursos iban para programas de especialización.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** expresó que en el rubro de derechos educativos que correspondía a \$ 15.157 millones de pesos, el 70% concernía a matrículas y el fuerte era posgrados que representaba el 50% del total.

El **Rector** agregó que este era un cálculo conservador, ya que en los históricos había una distorsión fuerte con el comportamiento 2011 y 2012. Manifestó que en el 3.66% estaba el incremento de la matrícula. Para responder a la consejera Piedad Ortega, un incremento no muy significativo de las nuevas demandas. Explicó que las ofertas se realizaban acorde con lo manifestado por los programas, mediante la concertación con las unidades académicas basado en su capacidad de gestión.

El consejero **Montañez** preguntó en términos per capita, cuánto estaba incrementando la matrícula.

El **Rector** explicó que se basaba en el I.P.C.

La **Presidente** preguntó en que se basaba el incremento de matrículas del Instituto Pedagógico Nacional estimado en un 166%.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** respondió que la proyección, contemplaba los recaudos efectivos con las fechas de corte.

La consejera **Lorena** preguntó por el incremento del 115% de seminarios.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** respondió que aún faltaba terminar la ejecución.

La **Presidente** invitó a que se miraran las cifras en términos absolutos y no solo porcentuales.

La consejera **María Victoria** manifestó que era importante que en esta primera aprobación quedara el panorama general con ajustes, sugirió integrar los ajustes y la exposición de motivos.

El **Rector** manifestó que se había recogido la observación para evitar los procesos de ajustes al presupuesto.

(1:41:41) La **Presidente** sugirió que para la próxima presentación, las cifras vinieran presentadas en el número de los docentes y de personal de apoyo para que se tuviera una mirada en términos absolutos, porque en dinero no se permitía aclarar las inquietudes presentadas.

El **Rector** señaló que el rubro de supernumerarios estaba cubierto hasta junio o julio, y había que realizar un esfuerzo con los recursos propios para el resto de la vigencia.

La **Presidente** solicitó presentar en número de supernumerarios para el año 2013, la ejecución en términos de personas y presupuestales, y la proyección para el 2014.

La consejera **María Victoria** explicó que todo ello permitiría tener el presupuesto con resultados, acorde a la propuesta de gestión, teniendo en cuenta que en la vigencia 2014 se realizaría un balance de la gestión y un proceso de elección, lo que facilitaba la toma de decisiones al Consejo Superior para evitar debates por desconocimiento de las cifras.

(1:46:51) La **Presidente** preguntó qué era lo que procedimentalmente debería reposar en el acta.

La consejera **María Victoria** señaló que era establecer que el Consejo Superior en primera ronda había aprobado con un número determinado de votos, la primera fase de deliberación del presupuesto con las observaciones realizadas por el Consejo Académico y el Consejo Superior en las dos últimas sesiones. Manifestó que la tarea era que quedaran incorporados y se enviara con antelación los debidos ajustes.

La **Presidente** manifestó que se diera explicación a cada uno de los puntos expuestos en las sesiones del 2 de diciembre del Consejo Superior y que quedaran aclaradas las dudas del Consejo Académico por más sencillas que fueran.

La **Presidente** puso en consideración la presentación en primera vuelta del anteproyecto de presupuesto.

(1:49:18) La presentación fue aprobada por unanimidad.

Se retiraron de la sesión las consejeras **María Victoria Angulo** y la consejera **Piedad Caballero**.

El consejero **Montañez** manifestó que le había quedado la duda en la proyección de extensión y que tenía la pregunta sobre la metodología de proyección.

La **Presidente** manifestó que esto debería clarificarse en el informe que se enviaría a los consejeros.

El consejero **Aguilar** solicitó que la documentación fuese enviada al representante suplente de los estudiantes.

Se aprobó que fuese enviada a los representantes suplentes.

5. INFORMES, COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS (1:56:04)

El **Secretario General** presentó una breve introducción al Informe trimestral de seguimiento a las comisiones de estudio del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior. Recordó que se había decidido remitir un informe trimestral de seguimiento para conocimiento del Consejo Superior, el informe daba cuenta de las situaciones particulares de los docentes. Manifestó que había cinco docentes que estaban fuera del plazo estipulado en el mencionado Acuerdo. Explicó que la profesora Cecilia Dimaté había remitido una documentación en relación con su situación que consideraba excepcional.

La **Presidente** solicitó que se estudiaran los antecedentes. Recordó que el Acuerdo 017 de 2012 había otorgado una comisión excepcional.

(2:00:05) La consejera **Piedad Ortega** manifestó que una de las situaciones señaladas era particular y solicitó atender según las circunstancias en las que se estaba presentando. Explicó que la profesora Cecilia Dimaté mencionaba una situación médica y familiar, que como en el caso del profesor Edgar Guacaneme debería considerarse su papel y el tiempo que venían trabajando en la Universidad. Expresó que se había comunicado con los dos docentes para conocer el contexto y la situación que se presentaba. Indicó que el profesor Edgar Guacaneme tenía los soportes y entregaría la documentación correspondiente el viernes 13 de diciembre de 2013, lo que configuraba otra situación particular. Señaló que no había podido tener comunicación con los otros tres docentes, y reiteró la necesidad de que se ampliara la información de cada uno de ellos para proceder en equidad. Expresó que no era un asunto de evaluación – sanción y solicitó serenidad en la toma de las decisiones, pues consideró que el informe presentado por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales era lacónico y no permitía detallar que había pasado con cada uno de los docentes.

La **Presidente** manifestó que debería centrarse en los compromisos de los docentes, y si los volverían a incumplir, porque situaciones personales todos tenían. Señaló que el Consejo Superior tendría que definir un nuevo plazo, porque ya había pasado más de un año desde los tiempos otorgados por el Acuerdo 017 de 2012.

El consejero **Montañez** manifestó que estaba de acuerdo con que se observara cada solicitud, y que había leído con atención la documentación de la docente Cecilia Dimaté y le había parecido dramática su situación. Expresó que era costumbre en las instituciones públicas que los profesores de medio tiempo estuviesen sobrecargados y ello era aprovecharse de una situación de vulnerabilidad. Comentó que en el caso de la profesora Cecilia Dimaté no solo se argumentaban las razones de salud sino que señala compromisos que estuvo cumpliendo, lo que le permitía concluir que era víctima de unas circunstancias laborales y familiares. Recordó

que se proponía seis meses para cumplir con los compromisos y como consejero no se podía negar a aprobar la solicitud.

La consejera **Piedad Ortega** explicó que los cinco docentes tenían plan de trabajo, y conversaría con la profesora Eliska Krausova, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales para allanar la información correspondiente, el cronograma y las constancias de cada uno de los casos para que en la próxima sesión se abordara en conjunto la solicitud de los cinco docentes.

La **Presidente** expresó que se debería traer los soportes mencionados y un cronograma de lo que se comprometerían con el Consejo Superior en caso de que se les otorgara un nuevo plazo que podía ser de seis meses adicionales.

El **Rector** manifestó que era necesario clarificar porque se llegaba a esta situación para que no fuera asumido que era producto de la indolencia de la administración. Expresó que haberles dado la oportunidad concedida por el Acuerdo 017 de 2012 fue gracias a la insistencia y a la gestión del Rector, quien se había propuesto normalizar la situación de los docentes entendiendo las diferentes sanciones a las que se estaban exponiendo. Recordó que el Acuerdo 017 había establecido unos términos y unas competencias, y en relación con el no cumplimiento de los compromisos establecidos, era el Consejo Superior la única instancia competente para resolver el asunto.

La **Presidente** preguntó por las otras tres justificaciones de los docentes.

El **Secretario General** aclaró que se había solicitado un informe del cumplimiento de cada uno de los docentes y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales reportó lo entregado por las interventorías, que era básicamente información académica, no situaciones de otra índole.

La **Presidente** manifestó que se tomaría una decisión de acuerdo con la información que se allegara al Consejo Superior para ser tratado en la sesión del 20 de diciembre.

6. PROPOSICIONES Y/O VARIOS (2:12:41)

El **Rector** manifestó que se consideraran tres situaciones. La primera relacionada con el Plan de Desarrollo Institucional 2009- 2013 que se trasladaría para la sesión del 20 de diciembre.

La **Presidente** solicitó que se enviara previamente la justificación y la exposición de motivos de la solicitud.

El **Rector** explicó que el segundo asunto eran las modificaciones al presupuesto de 2013, se presentaría un proyecto de modificación del presupuesto y el tercer asunto correspondía a la aprobación de vigencias futuras.

La **Presidente** solicitó que se presentara el proyecto de modificación de presupuesto.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** explicó el proyecto de acuerdo.²

La consejera **Piedad Ortega** preguntó con qué criterios habían sido reducidos el fortalecimiento de la investigación, el rubro de capacitación, precios y publicaciones, asuntos importantes del orden misional. Recordó las diversas dificultades que se habían presentado en la vigencia por la no existencia de una cartera para los proyectos de investigación del CIUP, y aparecía una reducción sin explicaciones de la no ejecución presupuestal de los proyectos aprobados para la vigencia 2013.

² El proyecto de acuerdo se anexa al acta

La consejera **Diana** preguntó cuál sería el impacto en el ingreso y en el gasto en este momento.

El jefe de la **Oficina de Desarrollo y Planeación** respondió que se había expedido una circular de cierre presupuestal. Explicó que los rubros que se habían considerado, eran aquellos que no habían tenido el nivel de ejecución esperado, ello conllevaba considerar su ubicación en el presupuesto y prescindir de este recurso porque no se alcanzaría a ejecutar. Manifestó que era un criterio de técnica presupuestal.

La **Presidente** solicitó que para la próxima vigencia se presentaran las ejecuciones presupuestales en diversos momentos del año.

Se puso a consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo.

La consejera **Piedad Ortega** manifestó que dejaba constancia de que no eran suficientes los criterios que se expresaban y que era un irrespeto a los académicos los recursos destinados para investigación de la vigencia 2013. Explicó que no había justificación para que no hubiese existido cartera para la ejecución de los proyectos de bajo monto.

El **Rector** manifestó que la consejera estaba en su derecho de dejar constancia pero que quedaba en el ambiente que lo afirmado por ella fuera verdad por encima de las evidencias. Señaló que solicitaría a la Vicerrectoría correspondiente que se hicieran las precisiones del caso, porque no podía quedar en el ambiente esta afirmación, sin el pronunciamiento del responsable de la institución.

(2:23:11) Fue aprobado con la constancia de la consejera Piedad Ortega.

El **Secretario General** recordó que el proyecto de armonización de la planta de personal no se había negado y se había encontrado justificada la explicación que en su momento ofreció el asesor jurídico de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Señaló que estaba pendiente la lectura del concepto jurídico del Ministerio de Educación Nacional y la consideración de los consejeros de los conceptos del Consejo de Estado, en relación con la competencia de este órgano para tomar la decisión sobre el proyecto de acuerdo y la ejecución.

La **Presidente** dio lectura al concepto de la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional:

“En relación con el régimen de personal administrativo de las universidades oficiales, es necesario considerar que dada su naturaleza de entes autónomos en virtud del principio de autonomía universitaria desarrollado por la Ley 30, las Universidades son competentes para la organización y elección del personal administrativo por cuanto ellas pueden adoptar sus propios regímenes.

De otra parte, la Ley 909 del 2004 que regula la carrera administrativa, expresamente excluye de su aplicación a los entes universitarios autónomos, eso no obsta para que como igualmente lo señala la Ley 909 ella se aplique de forma supletoria en los casos de vacíos en las normas que rigen las carreras especiales. Es decir, los consejos superiores universitarios son competentes para adoptar sus plantas de personal considerando que los sistemas específicos de carrera son constitucionales en la medida en que respeten el principio general, esto es que establezcan procedimientos de selección y acceso basados en el mérito personal, las competencias y calificaciones específicas de quienes aspiren a vincularse a dichas entidades.

Ahora, en cuanto a la “actualización” de la planta, es claro que la competencia de las universidades oficiales, entes autónomos, es para adoptar la planta de personal y para aplicar esa planta los salarios establecidos por el Gobierno Nacional, mediante decreto anual como facultad que le ha dado el legislador de forma exclusiva al gobierno. Al

plantearse una “actualización” de planta, si bien se expresa que se cuenta con los estudios técnicos correspondientes, no se ve clara la facultad del Consejo para modificar los salarios de los administrativos en forma directa, como se expresó la facultad del Consejo es para adoptar una nueva planta y de esta manera actualizar la planta antigua y la remuneración de los administrativos.

Como el tema no es totalmente claro, se considera prudente esperar el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública”

La **Presidente** sugirió que se reiterara la solicitud al Departamento Administrativo de la Función Pública. Expresó que se agendara para la sesión del 20 de diciembre de 2013.

La consejera **Piedad Ortega** preguntó por el mensaje que se enviaría al Sindicato de trabajadores.

La **Presidente** manifestó que el Consejo Superior estaba esperando el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La consejera **Piedad Ortega** recomendó que se enviara una comunicación al presidente del sindicato en los términos en que la Presidente lo había expresado.

El **Secretario General** reiteró que la próxima sesión se realizaría el viernes 20 de diciembre de 2013.

La sesión finalizó a las 10:22 a.m.

Original firmada por
JUANA MARGARITA HOYOS RESTREPO
Presidente del Consejo

Original firmada por
JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo

Cuadro de seguimiento de la agenda

Actividad	Responsable(s)	Fecha
Presentación Proyecto de Acuerdo de presupuesto para la vigencia 2014, con los ajustes sugeridos por los consejeros	Oficina de Desarrollo y Planeación	20 de diciembre de 2013
Presentación de la propuesta de ampliación Plan de Desarrollo Institucional	Oficina de Desarrollo y Planeación	20 de diciembre de 2013